



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

3º Ord.
EXP-UNC:0002242/2011

RESOLUCIÓN N° 80/2011

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Administración, por la que se solicita la prórroga de la designación interina de la Dra. Amara Bittar, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de contar con los servicios de la mencionada docente por su destacada actuación académica y en las necesidades del Departamento;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, opinión compartida por la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar, con carácter interino, la designación de la Dra. AMARA BITTAR (Legajo N° 14.582) en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, del Departamento de Administración, por el término de un año a partir del 1 de abril de 2011, o hasta tanto se resuelva favorablemente la apelación contra la medida cautelar presentada por la Universidad, o recaiga sentencia firme en la causa, lo que ocurra primero, en un todo de acuerdo a la Ley N° 24.521.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. OSVALDO HUGO RIRET
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS